CEGADES
CENTRO DE ESTUDIOS Y
GESTION PARA EL DESARROLLO

INFORME POLÍTICO LEGISLATIVO

NOVIEMBRE 2017

Agenda Pública

CEGADES
CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

NOVIEMBRE 2017

Agenda Pública

CEGADES
CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

SUMARIA AGENDA PÚBLICA
NOVIEMBRE 2017

Infancia: La tarea pendiente, diagnóstico y propuestas
Resumen ejecutivo 2
Introducción 2
Antecedentes 4
La institucionalidad vigente 5
Antecedentes empíricos 9
Propuestas 10
Conclusión 13
Bibliografía 13
La economía social de mercado como vía para hacer frente a la Pobreza
Resumen ejecutivo 18
Introducción 18
La economía de mercado 20
Criticas al modelo de mercado de Adam Smith 23
Pobreza, trabajo y emprendimiento 24
El neoliberalismo 25
La justicia como equidad 27
La economía social de mercado como modelo humanista para hacer Frente a la pobreza 29
Conclusiones 31
Bibliografía 31
Informe legislativo en materia medio ambiental
Introducción 33
Desarrollo sustentable 34
Regulación internacional 35
Propuesta de proyecto de ley que prohíbe las bolsas plásticas en las comunas costeras 35
Contenido del boletín N° 11.429-12 38
Contenido del boletín N° 11.418-12 38
Proyecto de ley de protección y preservación de Glaciales 40
Ley N° 20.920 de Reciclaje y responsabilidad extendida del productor 43
Conclusión 44
Anexos
Discurso del Papa Francisco, 28 de Octubre de 2017 46

INFANCIA: LA TAREA PENDIENTE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Investigador invitado:
Ignacio Denegri Oxley
Sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile

1. Resumen ejecutivo

En 1990 Chile ratificó la Convención de Derechos del Niño, donde se comprometió a garantizar los derechos de todos los niños y adolescentes. Sin embargo, hoy nos planteamos la pregunta de cuánto estamos cumpliendo con dicho tratado. Lamentablemente, hace algunos meses hemos conocido el escándalo de negligencia del SENAME, donde se tuvo noticia de que murieron 1.313 niños en los últimos 10 años, lo que demuestra la precariedad del Sistema de Protección de la Infancia.

El presente artículo realiza un diagnóstico a la eficacia de la institucionalidad en la materia de la infancia, la que se estima desintegrada e incapaz de torcer las trayectorias de vida. Luego, en base a investigaciones empíricas y antecedentes de expertos, que principalmente plantean la importancia de invertir en primera infancia, se concluye con una sugerencia de política pública donde se debiera reformular el Sistema de Protección de la Infancia y el sistema educativo.

"Isn't it time every child had a fair chance?"
Anthony Lake,
Director Ejecutivo UNICEF

2. Introducción

Chile es uno de los países más desiguales de la región. El PNUD (2017) señala que el sistema educativo es uno de los principales obstáculos para la reducción de la igualdad. La desigualdad se comienza a perpetuar desde el nacimiento, en el seno de la familia y luego continúa con la educación. Así las cosas, hay ciertas acciones en las que sin duda el Estado puede intervenir. En cierta medida, ya existe una institucionalidad y políticas dispuestas para contribuir a fortalecer

la infancia, sin embargo, éstas son ineficaces a la hora de generar condiciones adecuadas para disminuir la desigualdad.

Vivimos en un país donde aún persiste la pobreza, que en contextos de vulnerabilidad, se vincula a que los niños viven en ambientes que ponen en riesgo su crecimiento: niños con familias disfuncionales, padres o madres alcohólicos, o que terminan en prisión y el niño queda sin hogar o al cuidado de un tercero que lo recibe involuntariamente, en ambientes donde se naturaliza la violencia y las drogas como mecanismos de de vida y de relacionamiento con otros. En esa línea, contamos con niños que son *utilizados* para provocar delitos y aprenden a vivir así. ¿Qué ocurre con esos niños? ¿Qué hace el Estado?

Chile en las últimas décadas redujo su tasa de mortalidad infantil -bajo 5 años, encontrándose similar a otros países del primer mundo (UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, 2016), aun encontramos que hay materia pendiente en educación temprana. La escolaridad es obligatoria desde primero básico hasta cuarto medio, sin embargo, los niños en primero básico ya llegan con diferencias de acuerdo a lugar de nacimiento.

El sistema educativo de preescolar tampoco contribuye a revertir estas situaciones. Como se abordará más adelante, contamos con un sistema de educación inicial fragmentado, con cobertura insuficiente y de regular calidad.

Así, estos niños abandonados o que llegan luego de haber sido enviados por algún tribunal de justicia luego de cometer algún delito, derivan a algún centro de atención del SENAME (Servicio Nacional de Menores). Sin embargo, todos sabemos las deficiencias de este servicio, como se anticipaba, hace poco tuvimos noticia de la muerte de 1.313 niños en los últimos 10 años, donde la autoridad se refirió con el eufemismo de "egresos administrativos", que no demuestra otra cosa que su insensibilidad respecto al tema y no querer hacerse responsable del problema. Continuamente leemos en las noticias casos de abusos sexuales en los centros del SENAME por parte de los funcionarios y de los mismos menores hacia otros. Esto sin duda muestra las precarias condiciones del servicio: nos encontramos frente a un problema de violación de los Derechos Humanos y en franco incumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Definitivamente, todo indica que debemos actuar.

En las últimas décadas diversas políticas de los diferentes gobiernos han intentado abordar la problemática. Lamentablemente, la voluntad prioritaria de los gobiernos ha sido por aquellos que tienen poder de influencia y movilización, de ahí que en el caso de la actual administración se optó por utilizar la

actor de peso en el área en la práctica según lo detallan sus definiciones estratégicas de presupuesto[1], el 99% de su presupuesto está destinado a "Control y seguimiento de la adecuada administración del Convenio de Transferencia de Recursos con la Fundación Integra".

Este sistema ha llevado a una fragmentación en el sistema de educación, en tanto la JUNJI es un organismo consolidado dependiente de un ministerio ad hoc y con presupuesto estable y la Fundación Integra, a su vez, dependiente de un organismo cuyo rol principal no es la educación pero fiscalizada por la Subsecretaría, en algún tiempo se llegó a decir que Integra era el "primo pobre" de la JUNJI. Esta particular institucionalidad dificulta la dictación de políticas educativas uniformes y la adecuada asignación presupuestaria. Asimismo, incrementa los costes administrativos de contar con dos organismos, y no uno, donde además se dificulta el aprendizaje institucional.

La educación escolar tampoco contribuye a la reducción de la desigualdad, y hay consenso que el sistema escolar segregado solo reproduce las diferencias. Las condiciones en la escuela también son hostiles y el problema del bullying es una realidad grave y la evidencia para el 2016 (Superintendencia de Educación, 2017) demuestra que los casos de maltrato en el colegio se dan en similar medida de maltrato físico entre alumnos, y maltrato psicológico de adulto hacia el alumno (31% y 33% respectivamente) en menor pero no despreciable medida el maltrato físico de un adulto hacia un alumno (11%).

SENAME

Otra institución importante en materia de infancia es el Servicio Nacional de Menores (SENAME), creado en 1979, dependiente del Ministerio de Justicia. Tiene 280 centros residenciales y solo 10 operan por el SENAME llamados Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread) y el resto (96%), son administrados por instituciones privadas colaboradoras. Según detalla en el informe de su cuenta pública, cuenta con múltiples programas especializados de ayuda. Los casos que administra el servicio, son aquellos que corresponden a derivaciones desde Tribunales de Familia.

Como ya se adelantó, el SENAME actualmente no está cumpliendo el mandato institucional, y el ministro a cargo señaló que ocurrió su colapso. Con los niños y adolescentes que son atendidos por el SENAME, se cimentó como una categoría social

[1] http://www.dipres.gob.cl/595/articles-157548_doc_pdf.pdf. Extraído el 16 de septiembre de 2017.

especial, "niños SENAME", lo que contribuyó a una estigmatización y producto de ello una invisibilización.

Adicionalmente, los expertos como Cillero et al. (2017), plantean las deficiencias del diseño institucional:

> *"El SENAME, pese a ser un servicio dependiente del Ministerio de Justicia, dotado en consecuencia de escasa autonomía, se ha mantenido como un órgano impermeable a los nuevos estándares impuestos por el Sistema de Alta Dirección Pública: su estructura es altamente centralizada, sus orientaciones técnicas tienen baja validación en la evidencia, y presenta un escaso desarrollo de sistemas estadísticos y de supervisión técnica, lo que quedó de manifiesto en la tardanza para determinar el número de atendidos fallecidos en los últimos diez años. Todo ello unido a una débil obligación de rendición de cuentas.*
> *En este sentido, el SENAME se asimila aún a las instituciones de protección de menores surgidas al alero de los tribunales de menores a comienzos del siglo XX.*
> *Para avanzar es importante ponernos de acuerdo en que se debe dejar atrás la consideración de los niños del SENAME, como una categoría social aislada y degradada, y diseñar servicios para la protección de todos los niños y todos sus derechos. Sin esta conciencia no es posible desarrollar el rediseño legal e institucional, que exige un cambio de mirada y un compromiso de todos, según lo expone la evidencia internacional."*

Conviene destacar que ya en 2007, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, presentó observaciones a los Estados parte. Al respecto, nuestro país se le indicó:

> *"El Comité reitera su preocupación a este respecto y recomienda al Estado Parte que ultime con celeridad el proceso de reforma de la Ley de menores de 1967 a fin de brindar una protección integral a todos los niños. El Comité recomienda además que se haga una distinción clara, en los procedimientos judiciales y a todos los demás efectos, entre los niños que necesitan protección y aquellos que han entrado*

Este programa, que reconoce la importancia de las experiencias tempranas de vida, acompaña a las madres desde su primer control de embarazo, y las orienta en su proceso y en los primeros años de vida. Actualmente, el programa ha expandido la edad de universo destinatario, pretendiendo llegar a los 8 o 9 años del niño. Este programa garantiza el acceso a la educación parvularia a niños del 60% más vulnerable de la población.

Otras políticas

Finalmente, resta mencionar el Subsidio Único Familiar (SUF), consiste en una transferencia económica dirigida a las madres, padres o tutores pertenecientes a familias que tienen bajo su cargo a niños y jóvenes de hasta 18 años y personas en situación de discapacidad física o mental de cualquier edad y que sean parte del Registro Social de Hogares y pertenezcan al 60% de menores recursos. En concreto, para 2017 el monto mensual por niño menor de 18 años, recién nacido, y madre beneficiaria es de $10.844.-

Agenda

La importancia de la educación parvularia está demostrada en diferentes áreas del saber, tanto desde el punto de vista psicopedagógico como también económico. Es en este periodo cuando se generan las bases para el desarrollo futuro de la persona.

La popular tesis del profesor Hackman, ganador del premio nobel de economía, plantea que la tasa de retorno de invertir en la educación de los primeros 5 años de vida es muy superior a la inversión a la etapa escolar y aún más que la educación de adultos (ver anexo 2). Así, esta mirada economicista, apunta que reduciría el déficit fiscal y fortalece la economía. Se reducirían los costes sociales futuros.

5. Antecedentes empíricos

> *"La existencia de niños que no crecen adecuadamente para llevar una vida socialmente plena y productiva se transforma en un alto costo para el Estado, en la medida en que dependerán durante toda su existencia de programas asistenciales y tendrán una mayor probabilidad de padecer problemas mentales serios o de ser recluidos en instituciones penitenciarias"* es de Iruarrizaga (2016)

Así, según el último Censo de personas en situación de calle, arrojó

que el 25% de ellos pasó en algún momento de sus vidas por un centro del SENAME (Ministerio de Desarrollo Social, 2012, en de Iruarrizaga, 2016).

La evidencia nacional e internacional (Baker-Henningham et al. 2010, Sylva, 2004) señala la importancia de asistir a la educación parvularia. Y cómo contribuye en el corto plazo al desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, en el mediano plazo a proseguir estudios (disminuir deserción), y a largo plazo, aumentar la inteligencia y a no caer en situación delictual, con mayor fuerza en los quintiles de menores ingresos (MINEDUC, 2013).

Si bien las fuentes oficiales señalan que la cobertura de la educación preescolar se amplió de 21% en 1990 a 43,5% en 2011, aun es insuficiente. La OCDE figura que para 2012 la cobertura era del 55%, y se ubica por debajo de los países de la OCDE y de otros de la región (ver anexo 3) como Argentina y Brasil, con el 72 y 65% respectivamente.

Complementariamente, estudios señalan (Alarcón et al., 2015) que los esfuerzos en la edad preescolar se verán diluidos si no se continúa con una educación escolar de calidad. Lo que consolida la idea de que para revertir la desigualdad de oportunidades se requiere de una intervención que considere todas las etapas de formación de niños y adolescentes.

Agenda

6. Propuestas

Con todos los antecedentes expuestos, se hace necesario pensar una estrategia que considere la importancia de la prevención con el foco en la asistencia de salud y educación y de dar garantías mínimas y de respecto a los derechos humanos cuando se requiere atender a niños sin hogar o derivados de un tribunal de justicia. De paso, se podrá restaurar la confianza ciudadana.

Establecimiento de un sistema único de educación preescolar

La educación preescolar debiera ser una sola, en ese sentido obedece a la lógica unificar la JUNJI con la Fundación Integra. Así se podrán optimizar recursos para ser destinados a lo que realmente importa: la formación de los niños de nuestro país. Ambos debieran depender de la recientemente creada Subsecretaría de Educación Parvularia.

Junto con ello, de nada servirá la realización de campañas sociales incentivando a las familias a que asistan a establecimientos de

además poder replicar este modelo de intervención en otros ámbitos.

7. Conclusión

Nos encontramos en un momento único, en que estamos al debe con los niños y adolescentes de nuestro país, son sus vidas y el futuro de nuestro país lo que está en juego. Para ello se hace imprescindible contar con una institucionalidad unificada en educación parvularia, se vuelve imperativo modernizar y generar de una vez por todas un Sistema Integral de Derechos de los niños y adolescentes. De esta forma estaremos avanzando a darles a los niños y jóvenes de nuestro país una justa oportunidad de desarrollo.

8. Bibliografía

- Alarcón, J., Castro, M., Frites, C., & Gajardo, C. (2015). "Desafíos de la educación preescolar en Chile: Ampliar la cobertura, mejorar la calidad y evitar el acoplamiento". Estudios pedagógicos (Valdivia), 41(2), 287-303.
- Baker-Henningham, H., & Lopez Boo, F. (2010). " Early Childhood Stimulation Interventions in Developing Countries: A comprehensive literature review. IDB Working Paper Series.
- Barnett, W.S. (1995) "Long -term Effects of early Childhood Programs on Cognitive and School Outcomes". The Future of Children Vol. 5. N°3. Winter 1995.
- Cillero, M., González, P., y Oriol X. (2017). "Los niños y el SENAME: Transitar desde la indignación a la responsabilidad". Revista Mensaje N° 661 - Agosto 2017. pp. 6-10.
- de Iruarrizaga, F. (2015). "Rediseñando el Sistema de Protección a la Infancia en Chile. Entender el problema para proponer modelos de cuidado alternativos y ayudar a la reunificación familiar". Estudios Públicos. CEP Chile.
- Heckman, J. J. (2000). Policies to foster human capital. Research in Economics, 54(1), 3–56.
- INDH (2016). " Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2016", apartado "Derechos de niños, niñas y adolescentes". Instituto Nacional de los Derechos Humanos.
- MINEDUC (2013) " Serie Evidencias: Impacto de asistir a Educación Parvularia. Julio de 2013". Centro de Estudios MINEDUC. Año 2, N° 19.
- ONU (2007) "Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes Con Arreglo Al Artículo 44 De La Convención. Observaciones Finales. Chile" Comité De Los Derechos Del Niño. 44º período de sesiones.

Anexos
Anexo 1 - Esquema 1

Fuente: Chile Crece Contigo. www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/como-funciona/

Agenda

Anexo 2

Gráfico 1 - Tasa de retorno de la inversión en educación durante la vida

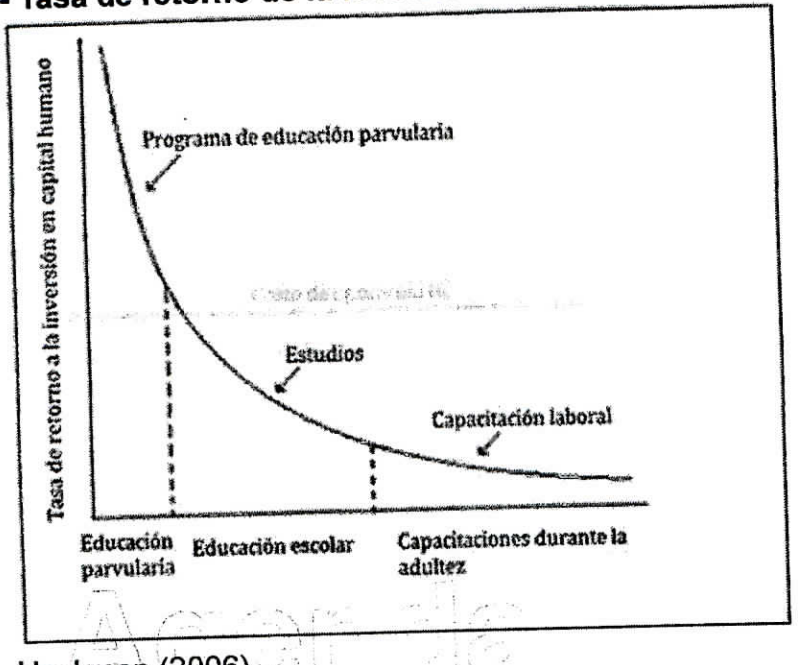

Heckman (2006)

LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO COMO VÍA PARA HACER FRENTE A LA POBREZA.

Investigadora invitada
Pilar Peña D´Ardaillon
Cientista Política, Mg. en Opinión Pública.

1. Resumen Ejecutivo

El siguiente artículo tiene por objetivo hacer una revisión teórica del pensamiento filosófico en torno a modelos económicos, como lo son el modelo de mercado y neoliberalismo como también aquellos que velan por justicia social para finalizar revisando en modelo de economía social de mercado como la mejor vía de desarrollo para quienes velan por poner al ser humano en el centro de las relaciones económicas, de producción y de cooperación.

2. Introducción

Habitualmente, a través de distintos medios, nos vemos enfrentados a diferentes tipos de información que nos muestra cómo anda la economía del país y cómo nos posicionamos en comparación con el resto de los latinoamericanos y del mundo.

Cuando se habla de economía es habitual pensar en conceptos como el dinero, la pobreza, el empleo y el emprendimiento y gran parte de los esfuerzos gubernamentales son para mantener buenos indicadores en estos aspectos.

Todos quieren tener dinero, empleo y ojalá ser su propio jefe. A su vez, nadie quiere ser pobre y creo que es acertado decir que a nadie le gusta que existan personas en situación de pobreza. Sin embargo la existe. Y cuando la pobreza existe es un retroceso, es sinónimo de estar mal, de que algo se está haciendo mal, pero convivimos con ella como si fuera algo normal. Estamos acostumbrados a que exista cierta cantidad de personas pobres y que el Estado haga algo por ellos, pero no nosotros mismos.

Siempre se señala que la pobreza nos afecta todos, pero realmente ¿qué hacemos para cambiar esa situación como individuos? O mejor dicho ¿qué estamos dispuestos a ofrecer para que no exista la pobreza?

Para hacer frente a esta situación debemos poner al frente valores como la justicia social, la solidaridad y la cooperación, o al menos así lo

piensan los humanistas cristianos, pero ¿cómo hacerlo cuando las personas velan por su propio bienestar, sus ingresos, su propiedad, su empleo?

Es cuando se vuelve una y otra vez al debate político ideológico entre la afirmación de que los pobres son pobres porque son flojos; o la pobreza existe por el modelo de libre mercado que dejó la dictadura; o bien la pobreza es causa de que el Gobierno no atrae la inversión y no hay trabajo... debate de ideas hay mucho, pero en lo concreto es complejo llegar a un equilibrio.

Desde el punto de vista de la organización económica existen dos polos : el mercado, o la planificación centralizada.

La economía social de mercado tiene como principio "combinar la libertad del mercado con los principios de la equidad social". En ese contexto, "los valores éticos en los cuales se fundamenta la economía social de mercado se centran en principios que guardan relación con la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiaridad, a fin de lograr un sistema económico al servicio del hombre. Por lo mismo se entiende como un sistema liberal con márgenes y límites reglados según una agenda valórica y de principios"[2].

Lo que promueve la economía social de mercado es generar productividad haciendo un equilibrio entre el sistema de mercado y la justicia social, que se basa en la tradición social cristiana, la solidaridad y la cooperación.

Este articulo tiene por objetivo hacer una revisión sobre algunos principios filosóficos en torno a cómo se torna el pensamiento económico, sus diferencias y alcances para luego señalar a la economía social de mercado como un modelo a practicar fundamentalmente para poder hacer frente a la pobreza y la falta de empleo. Desde la visión de los humanistas cristianos, este es el modelo económico más justo y más equitativo ya que pone en el centro el valor de la persona y su entorno, respetando las relaciones humanas y el medioambiente.

[2]Definición extraída del sitio web Le Monde Diplomatique, www.lemondediplomatique.cl, https://www.lemondediplomatique.cl/POLITICA-DEL-DESPOJO-PE%C3%91O.html

Además, la invención del dinero acabó con la necesidad del trueque y a partir de entonces, según lo entiende Adam Smith, tan solo aquellos que fuesen incapaces de trabajar deben depender de la caridad. Las demás personas pueden acudir al mercado para cambiar su trabajo, o el dinero ganado de el mismo, por los frutos del trabajo de otros.

Esta eliminación de la necesidad de obtenerlo todo por nosotros mismos dio lugar a la aparición de habilidades particulares y origen a la diversificación y división del trabajo entre los trabajadores naciendo la especialización. En "La Riqueza de las Naciones"[4] Smith lo ejemplifica al señalar cómo la fabricación de un sencillo alfiler logra mejorar radicalmente el sistema de fabricación textil, ya que si un hombre en un día logra hacer veinte alfileres, un grupo de hombres organizados para eso pueden multiplicar sustantivamente esa producción. Es decir, las mejoras en la productividad del trabajo trajeron consigo la Revolución Industrial que dotó a los trabajadores de máquinas las cuales con posterioridad reemplazaron su trabajo.

La incrementada productividad fue generando la necesidad de empleo y dejar atrás la costumbre de que el hombre se dedicaba a un solo oficio. Smith argumenta que en una sociedad organizada la diversificación del trabajo y la necesidad de empleo puede conducirnos a la riqueza universal. Es más, indica que en condiciones de perfecta libertad de mercado se puede llegar a la igualdad perfecta en condiciones en que todos son libres de cultivar sus propios intereses a su manera siempre que sea de acuerdo a la justicia y a las leyes.

Cuando el filósofo habla de igualdad no se refiere a la igualdad de oportunidades, sino que de condiciones. En otras palabras, su meta no es la creación de una sociedad dividida por la competitividad, sino que vinculada por acuerdos sobre la base del interés mutuo. Pero el ser humano no es libre simplemente porque se lo merezca, sino porque la sociedad en su conjunto se beneficia de que los individuos busquen un beneficio propio.

La "mano invisible del mercado"[5], con sus leyes de la oferta y la demanda regula la cantidad de los bienes disponibles y le pone precio de modo

[4]SMITH, Adam, "La Riqueza de las Naciones", 1776, Editorial Long Seller.

[5]La Mano Invisible es la imagen con que A.Smith explico el libre mercado. Se hizo conocida en su libro La Riqueza de las Naciones de 1776. Según Smith, la Mano Invisible expresa la capacidad de una economía de mercado en obtener automáticamente el máximo bienestar social a través de la búsqueda del propio interés https://economianivelusuario.com/2013/03/02/que-es-la-mano-invisible/

4. Críticas al modelo de mercado de Adam Smith.

Para muchos no es correcto afirmar que el mercado beneficia a todos y que el interés general y el de los consumidores no son lo mismo.

Las críticas al modelo de mercado de Adam Smith son hacia la existencia de la pobreza y que el modelo no logra equilibrar los intereses de productores y consumidores en una perspectiva más social.

Además, que genera diversificación del trabajo de manera negativa y estigmatizante, por ejemplo, la desvaloración social del trabajo doméstico sin darle el valor de lo que aquello contribuye al buen funcionamiento de la sociedad. Es acá donde se entrecruza la crítica con la lucha de clases que con posterioridad irrumpiría con el filósofo Karl Marx.

Karl Marx (1818 – 1883) afirmaba que todo cambio histórico ha sido resultado de una lucha de clases sociales opresoras y oprimidas y que las raíces de todo tipo de conflicto son de naturaleza económica que esa es la naturaleza de la sociedad. En su obra de 1848 "Manifiesto Comunista" planta un nuevo sistema de creencias en el que afirma que la sociedad se había simplificado en dos clases en lucha permanente: la burguesía y el proletariado.

Marx señalaba que los valores de la burguesía, como la clase controladora del comercio, no había dejado otro vínculo entre los hombres que de ser valorizados. El rápido desarrollo del comercio y la apertura de mercados internacionales que ha favorecido la burguesía "ha hecho de la libertad personal un simple valor de cambio y ha arrancado el velo conmovedoramente sentimental de las relaciones de familia reduciéndolas a meras relaciones de dinero[7]".

Los valores morales, religiosos e incluso sentimentales se habían visto ahogados por la burguesía y todas las personas se habían convertido en servidores asalariados con la promesa de la libertad de comercio. Para Marx, la única solución al conflicto pasaba por la transformación de todos los medios de producción en propiedad colectiva, de manera que cada miembro de la sociedad pudiera trabajar según sus capacidades y que esta es la única forma de impedir que los ricos vivan a expensas de los pobres.

Con respecto a la ideas de Adam Smith, Marx está de acuerdo en que el nuevo sistema de intercambio, la

[7]Karl Marx y Federic Engels, "Manifiesto comunista", 1818, pag. 39, LOM ediciones. Traducción del alemán por Mauricio Amster.

de la ciudad, esto mediante las donaciones de personas ricas y del trabajo voluntario, ya que estaba convencida que las actividades productivas que se le pueden impartir a los jóvenes reducirían los costos que acarrea la pobreza, la delincuencia y las enfermedades. Además, creía que la caridad directa e individual es ineficaz y que solo las acciones públicas concretas respaldadas por leyes puedes hacerse cargo de los problemas sociales.

A su vez, el desafío está en generar políticas que favorezcan el emprendimiento. Para Benjamín Franklin (1706 – 1790), quien influyó de manera decisiva en proceso de independencia de Estados Unidos y que fue además de un connotado estadista, un científico (inventos e investigación en torno a la electricidad) y emprendedor en el mundo de los periódicos y la literatura, los emprendedores eran ciudadanos buenos y virtuosos. Franklin hablaba de una virtud en términos individuales y que una nación próspera se construye sobre las virtudes de los ciudadanos trabajadores y productivos y no sobre las características de un gobernante o una clase social. Señalaba que las fuerzas impulsoras de la sociedad eran los comerciantes y los científicos, pero también destacaba la importancia de las características personales y las responsabilidades de cada uno. Ser emprendedor era una característica personal que lleva a la virtud.

6. El neoliberalismo

El economista neoliberal Friedrich Hayek (1899 – 1992) en su obra "Los Fundamentos de la Libertad" (1960) señala que el mayor mal es el gobierno ilimitado y que ese es el principio del libre mercado. Incluso, contradiciendo las ideas de Keynes quien defendía que la única manera de salir del problema agravante del desempleo y gasto era la intervención a gran escala del gobierno y la obra pública. Sin embrago, Hayek defendía que esto no haría más que provocar inflación y quiebras. Afirmó además, que la planificación central está condenada al fracaso porque los planificadores nunca pueden disponer de toda la información necesaria para hacer frente a las cambiantes necesidades de cada persona. La brecha de la planificación es la información y es aquí donde entran los mercados libres. Las personas conocen los recursos y las necesidades que hay de ellos de una manera en que un planificador central no podría siquiera soñar conocer. Según Hayek, el libre mercado revela este conocimiento perfecta y continuamente por medio de los precios, que varían para equilibrar la oferta y la demanda. El no consideraba que este mecanismo de precios no era una invención humana

7. La justicia como equidad

El filósofo norteamericano John Rawls (1921 – 2002) trató de demostrar que los principios de la justicia no se pueden basar únicamente en la estructura moral de una persona, sino también en la manera en que el sentido de la moral de la persona se expresa y se preserva en instituciones sociales como el sistema educativo, el acceso a la salud o la recaudación de impuestos. A Rawls le inquietaba mucho el proceso por el cual las desigualdades económicas se trasladaban a los distintos niveles de influencia política, con el resultado de que la estructura de las instituciones sociales y políticas está sesgada en favor de las personas y empresas más ricas.

En su obra "Teoría de la Justicia"[10] (1971), Rawls señala que para que exista justicia tiene que considerársela como equitativa según determinados principios de la igualdad. La justicia como equidad Rawls formula dos principios fundamentales. El primero afirma que todas las personas tienen el mismo derecho a las libertades básicas y el segundo sostiene que hay que solucionar las desigualdades sociales y económicas de manera que sea posible tener una esperanza razonable de que las soluciones favorecen a todos. Señala que en la medida que las condiciones económicas mejoran gracias al avance de la civilización, crece la importancia de los asuntos relacionados con la libertad. Además, señala que para que no exista desigualdad hay que corregir la arbitrariedad del mundo y ajustar las circunstancias a un contrato social entre las personas y las instituciones del Estado e incluso la familia pero esto solo puede traer justicia si se corrigen las desigualdades. La clave de esta corrección son las instituciones sociales, que deberían asegurar que todas las personas tengan acceso a ellas y crear un mecanismo de redistribución que mejore la situación de todos. Considera que el liberalismo y la democracia liberal son los mejores sistemas políticos para asegurar la redistribución equitativa. Los sistemas comunistas se centran demasiado en la igualdad absoluta sin saber con certeza si lleva a todos al mayor bien. Defendía que es más probable que un sistema capitalista con instituciones sociales fuertes asegure más un sistema de justicia equitativa.

Por otra parte, Rawls considera que las instituciones justas desempeñan otro papel como unificadoras de la sociedad y que es posible vivir juntos bajo reglas comunes sin compartir necesariamente un único código

[10]RAWLS, John, "Teoría de la Justicia", 1971. Editorial FCE, España.

9. Conclusiones

- ✓ El modelo de mercado pone por delante el principio de la libertad por sobre toda acción humana y contempla que mediante las acciones libres se puede llegar a la igualdad, siempre y cuando exista un respeto y cumplimiento de las leyes.
- ✓ Para los liberales que defienden el modelo de mercado hablar de igualdad es referirse única y exclusivamente a la igualdad de todos los seres humanos ante la ley, el resto es objeto de las acciones en libertad.
- ✓ Existe un consenso entre ambos polos de que los bienes materiales no son lo único que enriquece la vida de las personas por lo que no todo es "medible" desde una perspectiva económica. Existen factores de tipo cultural, intelectual, religioso o recreativo que inciden en la vida y satisfacción de las personas.
- ✓ La principal crítica al modelo de mercado es no poder regular la pobreza. La mano invisible del mercado no ha logrado suprimir este conflicto y el sistema capitalista ha sido el origen de grandes crisis económicas y humanitarias.
- ✓ La caridad no es un diseño para otorgar justicia social. Solamente juega un rol filantrópico dentro de una serie de acciones que se enmarcan dentro de la forma de abordar problemas sociales. Solo políticas públicas concretas en torno al trabajo, la igualdad, el emprendimiento, la productividad, resuelven el problema de la pobreza.
- ✓ Las instituciones justas promueven vivir bajo reglas comunes y códigos morales comunes para estructurar la sociedad.
- ✓ La economía social de mercado tiene valores que se persiguen hoy en día: el de la solidaridad y el cuidado del medioambiente.

10. Bibliografía

- ✓ SMITH, Adam, "La Riqueza de las Naciones", 1776, Editorial Long Seller.
- ✓ Karl Marx y Federic Engels, "Manifiesto comunista", 1818, LOM ediciones. Traducción del alemán por Mauricio Amster.

INFORME LEGISLATIVO EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL

1. Introducción

Durante el primer gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, hubo importantes avances en materia medio ambiental, dados principalmente por la creación de una nueva institucionalidad, a saber el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.y a su vez se dieron pasos para que después se legislara sobre los Tribunales Ambientales.

Posteriormente inició su segundo mandato (2014-2018) con al menos 5 desafíos por delante, en torno a esta materia. Entre ellos:

1. **CONAF**. Se debía retomar el tema de la CONAF pública. Discusión que se había iniciado durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, pero atendida las falencias del proyecto presentado se rechazó la idea de legislar.

2. **La protección de la Biodiversidad y Áreas Protegidas**

3. **El Cambio Climático**

4. **Los Glaciares**

5. Brindar recursos suficientes a la **Superintendencia del Medio Ambiente** para que cumpla con su labor de fiscalización y sanción.

Respecto a los dos primeros desafíos, sus respectivos proyectos fueron despachados durante el actual gobierno, encontrándose ambos en este momento en tramitación. El 24 de Marzo del 2017 se despachó al Congreso el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal, el que busca ser un servicio público descentralizado, profesional, que contará con recursos humanos, financieros y tecnológicos apropiados para lograr un sector forestal sustentable.[17] El 2014 se despachó el proyecto que crea el Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas protegidas, que tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren de medidas para su conservación.[18]

17

18

Ahora, respecto al el cambio climático es posible destacar tres iniciativas legales importantes que se analizarán más adelante, estas son:
-Propuesta de proyecto de ley que prohíbe las bolsas plásticas en comunas costeras.
-Proyecto de ley de protección y preservación de los glaciares. Boletín N°9364-12.
- Ley N° 20.920 de Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor.

2. Desarrollo Sustentable

La política medio ambiental en Chile se construye a partir del concepto de desarrollo sustentable, que busca conciliar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente. Este concepto se define de acuerdo al artículo 2 letra g de la Ley de Bases del Medio ambiente como *"el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras"*. Por tanto, la preocupación central del estado debe estar en la calidad de vida de las personas.
La protección del medioambiente no puede plantearse como un dilema frente al desarrollo, sino como uno de sus elementos. Para Chile son desafíos constantes el perfeccionar la normativa existente, prevenir y recuperar los daños generados por la contaminación del aire, del agua o del suelo, fomentar la protección del patrimonio y el uso sustentable de los recursos naturales, introducir prácticas ambientales en el sector productivo, incentivar la participación ciudadana y desarrollar nuevos instrumentos de gestión ambiental.[19]

19

Recientemente, ingresaron dos proyectos de ley sobre esta materia al Congreso. El primero de ellos ingresó a través de moción del diputado Coloma y busca prohibir la utilización de bolsas plásticas en establecimientos de comercio. Posteriormente, el pasado 11 de septiembre, ingresó el proyecto de ley que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas sean o no biodegradables por moción del senador Navarro. Ambas iniciativas se encuentran en su primer trámite constitucional.

Estos proyectos son manifestación de la creciente preocupación que ha tenido el actual gobierno por el cuidado y la preservación del Medio Ambiente, lo que se conoce como "Desarrollo Sustentable", esto es, como se indicó, el establecimiento de un modelo de desarrollo económico que tome en cuenta el respeto por nuestro medio ambiente. Así, nuestra normativa se construye a partir de tales parámetros de desarrollo.

El uso de bolsas plásticas en nuestro país forma parte de nuestra costumbre nacional desde que tenemos noción. De acuerdo a las estadísticas, en Chile se utiliza un promedio de 1,5 bolsas diarias por personas, lo que calculado sobre una base estimada de 17.000.000 de personas, da un total de 25.500.000 bolsas diarias[20]. La producción de bolsas implica una liberación promedio de 4 gramos de CO2 a la atmósfera por unidad producida, lo que estimado según el consumo de bolsas en Chile implica una liberación de 102.000.000 de gr. de CO2 por día, contribuyendo de manera importante al efecto invernadero[21]. Las bolsas plásticas son responsables de la muerte de al menos 100.000 aves, ballenas, focas y tortugas cada año, ya sea por asfixia o ingestión, y constituyen el 47% de los desperdicios arrastrados por el viento desde los vertederos. [22] Además, se debe tener presente que en agosto del 2002 Chile ratificó el Protocolo de Kioto, tratado internacional que tiene por objeto reducir la emisión de seis gases de efecto invernadero que producen el calentamiento global, entre ellos el Dióxido de Carbono (CO2).

El 90% de las aves marinas tienen plástico en su estómago y si no se regula esto llegará al 99%. Si no se busca una forma de evitar la acumulación de estas bolsas, para el año 2050 tendremos más bolsas plásticas que peces en el mar.[23]
A nivel comparado hay distintos países que ya han adoptado medidas, así lo han hecho: Argentina, Australia, el Distrito Federal de la

20

21

22

23

5. Contenido del Boletín Nº 11.429-12 "que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas sean o no biodegradables a los consumidores finales.

Uno: Prohíbase el uso y la entrega de bolsas plásticas biodegradables o no, por parte de supermercados, casas comerciales o del retail, almacenes, tiendas, kioscos y cualquier otro tipo de comercio, para el transporte y contención de mercaderías expendidas a consumidores finales.

Dos: Quienes contravengan la presente medida serán sancionados con una multa de 1 UTM por bolsa entregada.

Articulado Transitorio

Uno: Esta ley entrará en vigencia al momento de su promulgación en el Territorio Chileno Insular y en la XV Región de Arica y Parinacota, la I Región de Tarapacá, la XII Región de Magallanes, la XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y la Antártica Chilena ; 30 días corridos después de su promulgación entrará en vigencia en las regiones II de Antofagasta, III de Atacama, X de los Lagos y XIV de los Ríos ; 60 días corridos después de su promulgación entrará en vigencia en las regiones IV de Coquimbo, V de Valparaíso, IX de la Araucanía, VIII del Biobío y la XVI del Ñuble; y 90 días corridos después de su promulgación entrará en vigencia en las regiones Metropolitana, VII del Maule y VI del Libertador General Bernardo O´Higgins.

Dos: Una vez entrada en vigencia esta ley los supermercados y casas comerciales o del retail, tendrán 120 días corridos para adaptarse a la norma, en tanto el comercio restante tendrá una plazo no mayor a 240 días corridos."

6. Contenido del Boletín N°11418-12 que Prohíbe la utilización de bolsas plásticas en los establecimientos de comercio

Artículo Único: Prohíbase la utilización de bolsas plásticas no degradables por parte de los establecimientos de comercio.

Un reglamento determinará las condiciones las condiciones de su prohibición, estableciendo además el material sobre el cual deberán estar revestidas las bolsas de empaque degradables.

c) el hecho de que constituyen una de las principales fuentes de agua en épocas de verano....

Artículo 4°.- Naturaleza jurídica. Los glaciares son bienes nacionales de uso público, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 N° 23 de la Constitución Política del Estado. En consecuencia, se encuentran fuera del comercio humano, es decir, son inapropiables por parte de las personas, ya sean éstas naturales o jurídicas, y dentro de estas últimas, sean de derecho público o privado.

Artículo 6°.- Prohibiciones. No podrán realizarse en glaciares, zonas glaciares y periglaciares definidas de conformidad al artículo 2 de la presente ley actividades que generen impactos significativos o daños irreversibles. Se consideran, para los efectos de esta ley, actividades que generan impactos significativos o daños irreversibles a glaciares, las siguientes:

a)La realización de actividades que impliquen su remoción, traslado o destrucción.
b) El desarrollo de actividades sobre la superficie de los glaciares, que afecten las funciones, dinámicas y propiedades esenciales de los glaciares.
c) El desarrollo de actividades bajo la superficie de los glaciares, que puedan alterar su condición natural, acelerar o interrumpir su desplazamiento, o acelerar su derretimiento.
d) La liberación, vaciamiento o depósito de basuras, productos químicos, material particulado, desperdicios o desechos de cualquier naturaleza o volumen.
e) La ejecución de cualquier otra acción contraria al objeto de la presente ley, o que puedan afectar directa o indirectamente las funciones del glaciar señaladas en el artículo 1° de la presente Ley."

El problema respecto a este proyecto se generó tras las indicaciones del ejecutivo habiéndose de esta manera, perdido la propuesta inicial. Las indicaciones ponen énfasis en la protección de aquellos glaciares ubicados en Reservas Nacionales, Parques Nacionales y Reservas vírgenes. Manteniendo a todos los demás glaciares bajo la amenaza de intervención minera (tal como ocurrió con Pascua Lama). De acuerdo a esto, ningún glaciar ubicado entre Atacama y la Región del Maule queda protegido. Regiones en las que existe el mayor desarrollo agrícola y donde precisamente, se planean futuros proyectos mineros. Solo se protegen aquellos ubicados en la zona austral, donde no hay escasez de agua. Así, se ha estimado que tras el aporte del ejecutivo este proyecto se transforma en letra muerta.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos indicó que *"la posición del poder ejecutivo, en orden a disminuir la protección inicial, mediante sus indicaciones sustitutivas, es de preocupación, ya que no se establece*

ANEXOS

Discurso del Papa Francisco a los participantes del congreso '(Re) pensar Europa: una contribución cristiana al futuro del proyecto europeo' 28 de Octubre de 2017

"Me complace estar presente en la conclusión del Diálogo **'(Re)Thinking Europe. Una contribución cristiana al futuro del proyecto europeo'** promovido por la Comisión de las Conferencias Episcopales de la Comunidad Europea (COMECE). Saludo de forma particular al Presidente, el Cardenal Reinhard Marx, como también al honorable Antonio Tajani, Presidente del Parlamento Europeo, y les agradezco por las deferentes palabras que me han dirigido. Quisiera expresar a cada uno de ustedes mi más profundo agradecimiento por haber intervenido en este importante espacio de debate.

El Diálogo de estos días ha sido una oportunidad para reflexionar ampliamente sobre el futuro de Europa desde múltiples ángulos, gracias a la presencia entre vosotros de diversas personalidades eclesiales, políticas, académicas o sencillamente representantes de la sociedad civil. Los jóvenes han podido expresar sus expectativas y esperanzas, confrontándose con los más ancianos, quienes, a su vez, han tenido la ocasión de ofrecer su propio bagaje cargado de reflexiones y experiencias. Es significativo que este encuentro buscase ser sobre todo un diálogo en un espíritu de confrontación libre y abierta, a través de la cual enriquecerse mutuamente e iluminar el camino del futuro de Europa, más allá de la senda que todos juntos estamos llamados a recorrer para superar las crisis que padecemos y para afrontar los desafíos que nos esperan.

Hablar de una contribución cristiana para el futuro del continente significa ante todo preguntarse sobre nuestro deber como cristianos hoy, en estas tierras fecundamente plasmadas por la fe a lo largo de los siglos. ¿Cuál es nuestra responsabilidad en un tiempo en el que el rostro de Europa está cada vez más marcado por una pluralidad de culturas y de religiones, mientras que para muchos el cristianismo se percibe como un elemento del pasado, lejano y ajeno?

Persona y comunidad

En el ocaso de la antigua civilización, cuando las glorias de Roma se convertían en esas ruinas que todavía hoy podemos admirar en la ciudad; mientras nuevos pueblos presionaban a lo largo de las

cotidiana no le faltara nunca el aliento trascendente que mira más allá de lo efímero, de lo pasajero y provisorio.

Todo eso nos empuja a considerar el papel positivo y constructivo que en general tiene la religión en la construcción de la sociedad. Pienso, por ejemplo, en la importancia del diálogo interreligioso para favorecer el conocimiento recíproco entre cristianos y musulmanes en Europa. Desafortunadamente, cierto prejuicio laicista, todavía en auge, no es capaz de percibir el valor positivo que tiene para la sociedad el papel público y objetivo de la religión, prefiriendo relegarla a una esfera meramente privada y sentimental. Se instaura así también el predominio de un cierto pensamiento único[36], muy extendido en la comunidad internacional, que ve en las afirmaciones de una identidad religiosa un peligro para la propia hegemonía, acabando así por favorecer una falsa contraposición entre el derecho a la libertad religiosa y otros derechos fundamentales.
Favorecer el diálogo —cualquier diálogo— es una responsabilidad fundamental de la política y, lamentablemente, se nota demasiado a menudo cómo esta se transforma más bien en un lugar de choque entre fuerzas opuestas. Los gritos de las reivindicaciones sustituyen a la voz del diálogo. Desde varios lugares se tiene la sensación de que el bien común ya no es el objetivo primario a perseguir y ese desinterés lo perciben muchos ciudadanos. Encuentran así terreno fértil en muchos países las formaciones extremistas y populistas que hacen de la protesta el corazón de su mensaje político, sin ofrecer un proyecto político como alternativa constructiva. El diálogo viene sustituido por una contraposición estéril, que puede también poner en peligro la convivencia civil, o por una hegemonía del poder político que enjaula e impide una verdadera vida democrática. En un caso se destruyen puentes y en el otro se construyen muros.
Los cristianos están llamados a favorecer el diálogo político, especialmente allí donde está amenazado y prevalece el enfrentamiento. Los cristianos están llamados a dar nueva dignidad a la política, entendida como máximo servicio al bien común y no como una ocupación de poder. Esto requiere también una adecuada formación, ya que la política no es "el arte de la improvisación", sino una alta expresión de abnegación y entrega personal en ventaja de la comunidad. Ser líder exige estudio, preparación y experiencia.

Un ámbito inclusivo

La responsabilidad de los líderes es la de favorecer una Europa que sea una comunidad inclusiva, libre de un equívoco de fondo: inclusión no es sinónimo de aplastamiento

36

A partir de los años sesenta del siglo pasado está teniendo lugar un conflicto generacional sin precedentes. Al entregar a las nuevas generaciones los ideales que han hecho grande a Europa, se puede decir hiperbólicamente que se ha preferido la traición a la tradición. Al rechazo de lo que llegaba de los padres, le ha seguido el tiempo de una dramática esterilidad. No solo porque en Europa se tienen pocos hijos, y demasiados son los que han sido privados del derecho a nacer, sino también porque nos hemos encontrado incapaces de entregar a los jóvenes los instrumentos materiales y culturales para afrontar el futuro. Europa vive una especia de déficit de memoria. Volver a ser comunidad solidaria significa redescubrir el valor del propio pasado, para enriquecer el propio presente y entregar a la posteridad un futuro de esperanza.

Muchos jóvenes se encuentran, sin embargo, perdidos ante la ausencia de raíces y de perspectivas, "llevados a la deriva por todo viento de doctrina" (Ef 4,14); a veces también "prisioneros" de adultos posesivos, a los que les cuesta sostener la tarea que les corresponde. Es importante la tarea de educar, no solo ofreciendo un conjunto de conocimientos técnicos y científicos, sino sobre todo trabajando "para promover la perfección íntegra de la persona humana, también para el bien de la sociedad terrestre y para la construcción de un mundo que debe configurarse más humanamente"[38] Esto exige la implicación de toda la sociedad. La educación es una tarea común, que requiere la activa participación al mismo tiempo de los padres, de la escuela y de las universidades, de las instituciones religiosas y de la sociedad civil. Sin educación, no se genera cultura y se vuelve árido el tejido vital de las comunidades.

Una fuente de desarrollo

La Europa que se redescubre comunidad será seguramente una fuente de desarrollo para sí y para todo el mundo. El desarrollo hay que entenderlo en la acepción que el beato Pablo VI dio a tal palabra. "Para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre. Con gran exactitud ha subrayado un eminente experto: 'Nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano, el desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres, hasta la humanidad entera'"[39].
Ciertamente al desarrollo del hombre contribuye el trabajo, que es un factor esencial para la dignidad y la maduración de la persona. Se necesita que haya trabajo y se

38

39

relaciones humanas auténticas y búsqueda de la justicia, sin la que el abuso es la norma imperante de cualquier comunidad.

La paz exige también creatividad. La Unión Europea mantendrá fidelidad a su compromiso de paz en la medida en que no pierda la esperanza y sepa renovarse para responder a las necesidades y a las expectativas de los propios ciudadanos. Hace cien años, precisamente en estos días, empezaba la batalla de Caporetto, una de las más dramáticas de la Gran Guerra. Fue el ápice de una guerra de deterioro, como fue el primer conflicto mundial, que tuvo su triste primado de causar innumerables víctimas frente a conquistas irrisorias. De ese evento aprendemos que quien se atrinchera detrás de las propias posiciones, termina por sucumbir. No es este, por tanto, el tiempo de construir trincheras, sino el de tener la valentía de trabajar para perseguir plenamente el sueño de los Padres fundadores de una Europa unida y concorde, comunidad de pueblos que desean compartir un destino de desarrollo y de paz.

Ser alma de Europa

Eminencias, Excelencias,

El autor de la Carta a Diogneto afirma que "los cristianos son en el mundo lo que el alma es en el cuerpo"[40] En este tiempo, los cristianos están llamados a dar nuevamente alma a Europa, a despertar la conciencia, no para ocupar los espacios, sino para animar procesos que generen nuevos dinamismos en la sociedad[41]. Es precisamente cuanto hizo san Benito, proclamado no por casualidad patrón de Europa por Pablo VI; él no se detuvo en ocupar los espacios de un mundo perdido y confuso. Sostenido por la fe, miró más allá y desde una pequeña cueva de Subiaco dio vida a un movimiento contagioso e imparable que rediseñó el rostro de Europa. Él, que fue "mensajero de paz, realizador de unión, maestro de civilización"[42], nos muestre también a nosotros cristianos de hoy cómo de la fe brota siempre una esperanza alegre, capaz de cambiar el mundo. Gracias"

40

41

42

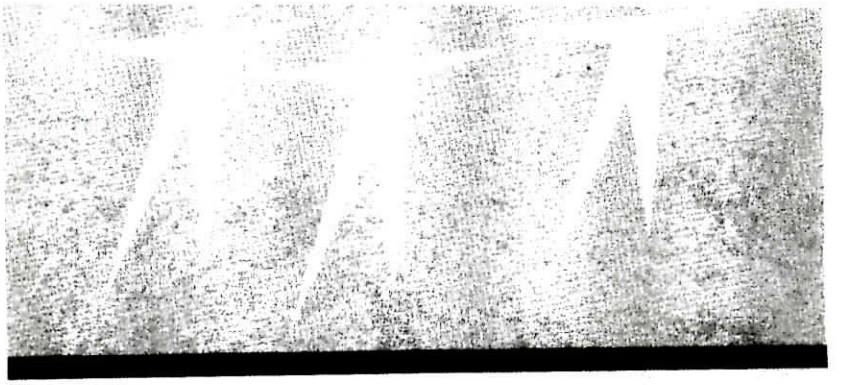

El Centro de Estudios y Gestión para el Desarrollo -CEGADES-, es una corporación privada sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de las personas. CEGADES centra su quehacer en acciones tendientes a perfeccionar el sistema democrático, a generar mayor equidad e igualdad de oportunidades y a promover un modelo de desarrollo que conjuge la satisfacción de las necesidades de la gente, con una utilización adecuada y responsable de su medio ambiente, interesado en la creciente importancia y complejidad de las relaciones internacionales del mundo contemporáneo.

CEGADES
www.cegades.cl
cegades@cegades.cl

Informe Diciembre 2017

1. MINUTAS

1.1 Comunicado de prensa sobre extensión del sistema de admisión escolar.

- *Aumento de cupos en establecimientos subvencionados y públicos.*
- *Apoderado decide colegio en el que se matriculará el alumno.*
- *Todos tendrán un colegio con cupo asegurado.*
- *Resultados de la primera etapa de postulación y matrícula.*

1.2 Sistema de Admisión Escolar.

- *Fin de la selección como tránsito a nuevo Sistema de Admisión Escolar.*
- *Procesos de postulación 2017.*
- *Situación de estudiantes sin asignación.*
- *Medidas para aumentar matrícula en establecimientos.*

1.3 Presentación Eclipses en Chile.

- *¿Qué es un eclipse?*
- *Próximos eclipses en Chile y preparaciones.*
- *Capacidad de observación en Chile.*

1.4 Bitácora del trabajo en recursos hídricos 2017.

- *Registro de fecha.*
- *Detalle de actividad asociada al trabajo en recursos hídricos.*

1.5 Declaración pública de rechazo a voto chileno ante la ONU contra el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos en sexualidad y afectividad.

- *Firmantes declaran inconstitucionalidad del voto chileno, vulneración de los derechos de los padres y repudio intentos de ciertos países de imponer su sistema educativo a otros.*
- *Apoyan la enmienda de Santa Lucía y defienden en el papel preferente de los padres en la educación sexual de los hijos.*
- *Rechazo al aborto y rechazo a la imposición de visión única y totalitarista de la educación sexual.*

1.6 Información comunal de proceso de admisión en Región de Coquimbo.

- *Tabla diferenciada por comuna.*
- *Asignados definitivamente en el proceso general.*
- *Postulantes que deben participar u optaron por el proceso complementario y su porcentaje correspondiente.*

1.7 Informe de efectos ecológicos de la fluctuación hídrica.

- *Aspectos generales sobre ecología y alteraciones de los cuerpos de agua.*
- *Tipos de alteraciones de los niveles hídricos y consecuencias.*
- *Casos de estudio en diferentes países.*

1.8 "La ciudadanía habló en la segunda vuelta presidencial".

- *Sobre la democracia y la segunda vuelta presidencial.*
- *Triunfo de la derecha y crecimiento de la votación del candidato Piñera.*
- *Razones por las que habría aumentado la votación de Piñera.*
- *Necesidad de reflexión y autocrítica con miras a las próximas elecciones del 2020.*

1.9 Informe Plan Regulador Intercomunal Provincial del Elqui.

- *Aprobación del nuevo Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.*
- *Observaciones al Plan Regulador en trámite.*
- *Situación anterior Plan Regulador Costero.*
- *Situación propuesta zonificación actualmente en trámite.*

1.10 Minuta Proyecto de Ley de disposición y recolección de Aguas Grises.

- *Indicaciones al Proyecto de Ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises, agregadas por el ejecutivo.*
- *Detalle de propuestas por artículo a modificar.*

1.11 Minuta cambios sala de la Cámara.

- *Estado de tramitación del Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de la Niñez.*
- *Principales cambios introducidos por la Cámara de Diputados.*
- *Tabla de modificaciones según texto del Senado y texto de la Cámara.*

1.12 Propuesta de la Comisión Mixta de Proyecto de Ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país.

- *Se cumple condición para entrada en vigencia de la reforma constitucional sobre gobernadores regionales electos con nuevas competencias legales para los gobiernos regionales.*
- *Obligatoriedad de convenios de programación territorial, establecimiento de transferencia de competencias desde el Presidente a los gobiernos regionales.*
- *Regulación administrativa entre instituciones y cargos.*

1.13 Proyecto de Ley que crea "Fondo de Infraestructura S.A." del Estado.

- *Estado de tramitación.*
- *Antecedentes y fundamento del proyecto.*
- *Contenido del proyecto.*
- *Cronología de la tramitación del proyecto.*

1.14 Minuta Ceremonia de inauguración de las mejoras de Canal Turbina y reposición de estación de telemetría de Canal El Silo.

- *Datos de la actividad.*
- *Cobertura, monto de inversión y beneficiarios.*
- *Estado de situación, financiamiento y alcance político.*

1.15 Minuta Ceremonia de inauguración de la rehabilitación y mejoras de Tranque CORA BCE7.

- *Datos de la actividad.*
- *Cobertura, monto de inversión y beneficiarios.*
- *Estado de situación, financiamiento y alcance político.*

1.16 Minuta Entrega de proyectos del Programa de Desarrollo de Inversiones de INDAP a Cooperativa de Floricultores FLORICOOP.

- *Datos de la actividad.*
- *Cobertura, monto de inversión y beneficiarios.*
- *Estado de situación, financiamiento y alcance político.*

1.17 Minuta Entrega de Incentivos del Programa de Desarrollo de Inversiones de INDAP a Cooperativa Agronuez Choapa.

- *Datos de la actividad.*
- *Cobertura, monto de inversión y beneficiarios.*
- *Estado de situación, financiamiento y alcance político.*

1.18 Minuta Ceremonia de lanzamiento de videos del programa SIRSD-S de INDAP.

- *Datos de la actividad.*
- *Cobertura, monto de inversión y beneficiarios.*
- *Estado de situación, financiamiento y alcance político.*

1.19 Minuta "Mesa de la Mujer Rural e Indígena".

- *Datos de la actividad.*
- *Cobertura, monto de inversión y beneficiarios.*
- *Estado de situación, financiamiento y alcance político.*

1.20 Minuta Lanzamiento Proyecto "Mejoramiento de la conducción y distribución del Agua para el Valle del Rio Pama".

- *Datos de la actividad.*
- *Características y objetivos del proyecto.*
- *Descripción del proyecto.*

1.21 Proyecto de Ley que regula la elección de Gobernadores Regionales.

- *Antecedentes en relación a la reforma de la Constitución para la elección directa del Gobernador Regional.*
- *Contenido del Proyecto de Ley.*
- *Primer trámite constitucional en la Cámara de diputados y segundo trámite constitucional en el Senado.*

1.22 Proyecto de ley que crea la defensoría de los derechos de la niñez.

- *Antecedentes del Proyecto de Ley y sus fundamentos.*
- *Contenido del Proyecto.*
- *Normas que requieren un quórum especial.*

1.23 Minuta Proyecto elección de gobernador regional.

- *Características de contenidos del Proyecto.*
- *Inhabilidades del Gobernador regional.*
- *Incompatibilidad del Gobernador regional.*

1.24 Eventual retroceso en el proyecto de protección a los consumidores.

- *Revisión de proyecto ante el Tribunal Constitucional.*
- *Ideas fuerza.*
- *Tabla comparativa de los cambios aprobados en la reforma separados por "actuales" y "nueva ley".*
- *Lo que eliminaría el Tribunal Constitucional y el efecto de su eliminación.*

1.25 Proyecto de Ley que modifica el Código de Aguas en materia de información, fiscalización y sanciones.

- *Situación actual del Proyecto.*
- *Ideas matrices del Proyecto.*
- *Tramitación.*

1.26 Resultados de votaciones Presidenciales en la región de Coquimbo.

- *Porcentaje de votación para cada candidato en la región de Coquimbo.*
- *Porcentaje de votación para cada candidato por comuna.*

1.27 Minuta para votaciones separadas de Proyecto de Ley medicamentos.

- *Descripción por artículo.*
- *Votación Comisión de Salud y opinión del ejecutivo.*
- *Justificación de la modificación al párrafo en cuestión.*

2. PRENSA REGIONAL

- "El Intendente no cometió ninguna irregularidad, pero esas cosas no las hace un Intendente". **El Día**. La Serena, 04 diciembre 2017, p. 6.
- Intendente asegura que ejercerá su derecho político como cualquier ciudadano. **El Día**. La Serena, 05 diciembre 2017, p. 5.
- Pedro Velásquez y su complejo camino al indulto. **El Día**. La Serena, 06 diciembre 2017, pp. 2-3-4.
- La dura batalla de Alejandro Guillier y Sebastián Piñera para llegar a La Moneda. **El Día**. La Serena, 09 de diciembre 2017, pp. 8-9.
- Alejandro Guillier vs. Sebastián Piñera: Los desafíos regionales tras el balotaje . **El Día**. La Serena, 17 de diciembre 2017, p. 8-9.
- Oficialismo asume derrota y oposición dice que no cometerá errores del pasado. **El Día**. La Serena, 18 de noviembre 2017, p. 2-3.
- Aprueban proyecto que permite elección de gobernadores y queda a un paso de ser ley. **El Día**. La Serena, 21 diciembre 2017, p.15.
- DC y Pizarro emplazan a Mariana Aylwin por sus dichos: "Debe sincerar su posición y someterse a la democracia interna o tomar el camino que su sentir le indique". **La Región**. Coquimbo, 22 noviembre 2017, p. 10.
- Senador Jorge Pizarro lamenta dichos de Mariana Aylwin: "Cuál es el sentido, ella tiene que sincerar su postura y ser consecuente". **La Región**. Coquimbo, 23 noviembre 2017, p. 10.
- Jorge Pizarro: "Con lo que se está haciendo se bloquea el desarrollo portuario en La Higuera". **El Día**. La Serena, 30 diciembre 2017, p.12.
- El CDT está más cerca: iniciarán obras tras entrega de terreno. **El Día**. La Serena, 30 diciembre 2017, pp.2-4.
- Senador afirma que área marina protegida bloquea el desarrollo portuario. **El Día**. La Serena, 30 diciembre 2017, p.1.
- El difícil resurgimiento de una centroizquierda derribada. **El Día**. La Serena, 31 diciembre 2017, p.2-4.

- "Todos tuvimos la capacidad de generar una gestión sólida". **El Día**. La Serena, 31 diciembre 2017, p. 6-7.